UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 002/2013.

Coronel Oviedo, 30 de Octubre de 2013.-

Señor:
Prof. Lic. JULIO CESAR MENDOZA AQUINO
Decano – FCE – UNC@
Presente

REF: Contrato Nº 09/13 entre la Facultad de Ciencias Económicas – unc@ y la Grafica Figueredo.-

En mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, me dirijo a Usted a los efectos de elevar el DICTAMEN referente al proceso de Adjudicación del llamado con ID Nº 263373 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS", manifestando cuanto sigue:

I. ANTECEDENTES:

Que, esta unidad ha realizado el proceso de llamado para la Adquisición de Servicios de Impresiones Varias para cumplir los fines misionales de la institución en cuanto a promociones y publicidad de las carreras y los distintos eventos realizados dentro del marco del calendario académico.-

II. MARCO LEGAL:

Que, la ley 2051/03 en su Art 58 expresa: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.-

III. CONSIDERACIONES:

Que, cabe destacar que esta unidad ha realizado el proceso de llamado para la adquisición de impresiones en tres ítems correspondientes a trípticos, volates y afiches.-

Que, por razones de tiempo y de ajustes en el calendario la institución ya no se cuenta con la necesidad de contar con los ítems 3 y 4 del presente llamado, pues los mismos ya no son necesarios para cumplir con los fines académicos de la institución.-

Que, se hace necesaria la anulación de esos ítems ya que a la fecha extinguió la necesidad de contar con dichos afiches y volantes.-

Unidad Operativa de Contrataciones

CD Maria Verena Gonzalez A.
Encargada de la U.O.C.

IV: CONCLUSION:

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, recomienda realizar una adenda de disminución de los ítems al contrato Nº 09/2013 de fecha 01 de octubre de 2013.-

Es mi dictamen.-

FCE FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ 2007
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Natalhie Lorena González A.
Encargada de la UOC